

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.244/2017

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/frh-14/2017

De conformidad con lo acordado por esta Presidencia, por decreto de fecha 13 de junio de 2017, se emite la presente resolución mediante la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del "Contrato de Servicios de Limpieza de las Dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (2017-2019)".

**1. Objeto del contrato:**

Prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**2. Tipo de licitación:**

El tipo de licitación vendrá fijado por el precio de la hora de limpieza. Dicho precio no podrá exceder de quince euros (15,00 €), incluido I.V.A., realizándose las mejoras mediante bajas respecto al mismo.

**3. Plazo de ejecución:**

El plazo de duración del contrato será el de dos (2) años, que se computarán a partir del día siguiente al de formalización del contrato.

**4. Criterios para la adjudicación del contrato:**

Los especificados en la cláusula núm. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- A) Oferta económica (70%).
- B) Mejoras en las condiciones del servicio (30%).

**5. Modificación del contrato:**

El régimen de modificación del contrato será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

**6. Requisitos de solvencia:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1.b) del TRLCSP, modificado por el RD 773/2015, de 28 de agosto, no se exige estar en posesión de clasificación.

**7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:**

En la forma prevista en la base 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12,00 horas del día siguiente de transcurridos quince (15) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

**8. Apertura de proposiciones:**

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

**9. Pliegos:**

En la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba, 15 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García Jiménez.